



AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024



ÍNDICE

INFORME DE CONTENIDO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2025

1. MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -
2. MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -
3. RAZÓN DE SER. -
4. HORIZONTE POLÍTICO. -
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -
6. ENFOQUE POLÍTICO. -
7. COMPROMISOS Y RESULTADOS ALCANZADOS. -
 - 7.1. VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
 - 7.2. VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA. -
 - 7.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS. -
 - 7.4. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. -
 - 7.5. DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. -
 - 7.6. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI. -
 - 7.7. DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. - CONTROL DE TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA - DIPREVCON. -
 - 7.8. OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS – OBSCD. -
 - 7.9. SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL – SEGIP. -



1.- MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -

La Constitución Política del Estado, franquea el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas.

- ✓ Constitución Política del Estado. Art. 235 numeral 4 “Es una obligación de la y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.
- ✓ Ley No. 341 de Participación y Control Social, tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. En su art. 37 señala que: “I. Los órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen control social en particular

2.-MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -

Dentro del Art. 33 párrafo I del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, “*Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia*”, se dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, la cual se encuentra conformada por tres (3) Viceministerios, siendo estos los siguientes:

- 1. Viceministerio de Régimen Interior y Policía**
 - Dirección General de Régimen Interior
 - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
- 2. Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
 - Dirección General de Defensa Social
 - Dirección General de Sustancias Controladas
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
- 3. Viceministerio de Seguridad Ciudadana**
 - . Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Asimismo; cabe enfatizar que el párrafo II del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, fue modificado mediante Decreto Supremo No. 4412 de 9 de diciembre de 2020, disponiendo en su Art. 2 lo siguiente; “(...) *Se modifica el Párrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, con el siguiente texto*”:

“II. El Ministerio de Gobierno, contará además con las siguientes Direcciones Generales:

- *Dirección General de Migración*
- *Dirección General de Régimen Penitenciario*
- *Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados*”

Así también, en su **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**, se modifica en el Parágrafo I del Artículo 6 y en el Parágrafo II del Artículo 39 del Decreto Supremo N° 1923, de 12 de marzo de 2014, y en toda la normativa vigente, la denominación de “Dirección General de Recaudaciones” por la denominación de “Dirección General de Asuntos Administrativos”.

Finalmente; en el Art. 34 del antedicho Decreto Supremo 29894, se dispone las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, siendo estas las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 1. Migratorio e inmigratorio.
 2. Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 3. Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá, asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 4. Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 5. Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.

3.- RAZÓN DE SER. -

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

4. HORIZONTE POLÍTICO. -

“Al 2025, El Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del Vivir Bien”

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -

- 5.1. Impulsar la reinstitucionalización y modernización de la Policía Boliviana para contar con una institución disciplinada y digna.
- 5.2. Fortalecer e integrar el sistema nacional de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, convivencia pacífica y reducir significativamente todas las formas de violencia.
- 5.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación.
- 5.4. Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción de cultivos excedentarios de coca, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida.
- 5.5. Desarrollar una gestión eficiente e innovadora de los servicios migratorios a través de la modernización y la implementación de servicios digitales.
- 5.6. Desarrollar una gestión institucional pública, eficiente, transparente, estrategia y adecuadamente planificada.

6. ENFOQUE POLÍTICO. -

Con la recuperación de la democracia a finales del 2020, se ha retomado el camino constitucional y el futuro plasmado en la Agenda Patriótica a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “*Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones*”.

7. COMPROMISOS Y RESULTADOS ALCANZADOS. –

7.1. VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (VSC)

Nº	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	DGSCPD: Fortalecer el marco normativo en materia de seguridad ciudadana, orientado a mejorar los servicios de búsqueda de personas desaparecidas y reducir los accidentes de tránsito.	Documento del Anteproyecto de la Ley de búsqueda y localización de personas desaparecidas consensuado con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Se elaboró el Anteproyecto de Ley, recogiendo las iniciativas de propuestas de los familiares de personas desaparecidas.
		Documento del Anteproyecto de la Ley de Seguridad Vial consensuado con la población y las entidades involucradas.	Se elaboró el Anteproyecto de Ley de Seguridad Vial en mesas técnicas, consensuado con la Policía Boliviana, consta de 7 Títulos y 155 Artículos.
2	DGSCPD: Implementación de un programa integral e interinstitucional de acciones estratégicas y	Campaña comunicacional de alto impacto en fronteras, en coordinación con los países vecinos, sobre prevención de los delitos de Trata y tráfico de personas, con los países de Argentina, Perú y Chile.	Se implementó la campaña “Ruta Segura – Alerta Trata”, en los países de Argentina (Bermejo-Aguas Blancas), Chile (Pisiga-Colchane), y Perú (Desaguadero), además de terminales aéreas y terrestres. Esta campaña consiste en la socialización de las líneas de denuncia de trata de personas, procedimientos a seguir ante la

	comunicacionales focalizadas para la prevención de la violencia y el delito.		identificación de una víctima y medidas de prevención de trata de personas dirigidas a viajeros, migrantes y personal de fronteras.
		Plan de trabajo interinstitucional en coordinación con la Policía Boliviana, organizaciones sociales, actores públicos y privados que realizan acciones de prevención de la violencia.	Se aprobó la Plataforma Interinstitucional para la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia que tiene por objetivo promover una colaboración efectiva entre el Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, la Policía Boliviana y organizaciones civiles, bajo las líneas de acción como: la concientización, educación y promoción de estilos de vida saludable, monitoreo y buenas prácticas, la implementación se realizará en la gestión 2025.
3	DGSCPD: Fortalecimiento tecnológico en el marco de la Estrategia de Prevención para Control y el Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales – “Navego Segur@”.	Lanzamiento y funcionamiento de una Plataforma digital de capacitación y especialización sobre la temática de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, dirigida a servidores públicos (policiales y no policiales) así como a padres y madres de familia.	La Plataforma de Capacitación Navego Segur@ fue presentada y se encuentra en funcionamiento para la especialización de funcionarios públicos con certificación de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP.
		Fortalecimiento de las Divisiones de Cibercrimen y de Trata y Tráfico de Personas, dependientes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen – FELCC, de la Policía Boliviana, mediante la dotación de equipamiento tecnológico para la investigación policial en fuentes digitales abiertas.	Se entregó equipamiento tecnológico de última generación a las Divisiones de Trata y Tráfico de Personas y Divisiones de Cibercrimen a nivel nacional, con la finalidad de facilitar y mejorar la investigación policial en fuentes digitales abiertas.
4	DGSCPD: Elaboración y socialización del Manual de manejo defensivo, conducción segura y prevención de accidentes de tránsito desde un enfoque de Seguridad Vial.	Un manual de manejo defensivo, conducción segura y prevención de accidentes de tránsito, dirigido a conductores del transporte público y servidores policiales.	Se elaboró el “Manual de Manejo Defensivo, Conducción Segura y Prevención de Accidentes de Tránsito”, dirigido a Conductores del Transporte Público. El mismo contiene: la guía del instructor, presentación de la capacitación y cuaderno para el participante.
		10.000 conductores de Transporte Público capacitados.	Se capacitó a 33.596 Conductores de Transporte Público en coordinación con la Policía Boliviana, en manejo defensivo, conducción segura y prevención de accidentes, a nivel nacional.
5	DGSCPD: Fortalecimiento de las habilidades de las y los servidores policiales de Bomberos en manejo, contención y respuesta de situaciones de emergencia, incendios, desastres naturales y primeros auxilios; e integración del trabajo de los grupos de bomberos voluntarios.	6 capacitaciones Internacionales realizadas en manejo, contención y respuesta de situaciones de emergencia, incendios, desastres naturales y primeros auxilios, llevadas a cabo con instructores especializados.	Se desarrollaron 6 Capacitaciones Internacionales para funcionarios Públicos Policiales de Bomberos llevadas a cabo en: Combate y extinción de Incendios Estructurales, Combate y extinción de Incendios Forestales Niveles 1 y 2, Rescate con Cuerdas y Curso Internacional en prevención de ahogamientos.
		1.200 funcionarios Públicos Policiales de Bomberos capacitados a nivel nacional en manejo, contención y respuesta de situaciones de emergencia, incendios, desastres naturales y primeros auxilios.	Se capacitó a 1.234 funcionarios Públicos Policiales de Bomberos a nivel nacional en manejo, contención y respuesta de situaciones de emergencia, incendios, desastres naturales y primeros auxilios.
		Una plataforma para la autorización y registro de Organizaciones de Bomberos y Equipos Voluntarios de primera respuesta a incidentes, emergencias y/o desastres, implementada	Se realizó el registró de 17 organizaciones de Bomberos Voluntarios y se emitió la autorización a 27 Brigadas Industriales.

6	DGLCTTP: Consolidación del Sistema “Alerta Juliana”.	Consolidación del Sistema “Alerta Juliana” como “Estado Digital” y sistema oficial del Estado Plurinacional para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.	El Sistema Alerta Juliana se encuentra en funcionamiento, centraliza la información de las denuncias de personas desaparecidas, extraviadas y localizadas, con la finalidad de difundir los afiches de denuncias para que la población pueda brindar datos sobre su paradero.
		Desarrollo y actualización de la app móvil “Alerta Juliana” para sistema operativo IOS y Android.	Se desarrolló y mejoró la Aplicación móvil para los sistemas IOS y Android.
		Elaboración de un Protocolo de Registro de Personas Desaparecidas en el Sistema “Alerta Juliana”, dirigido a la Policía Boliviana.	Protocolo elaborado y aprobado mediante Resolución del Comando General de la Policía Boliviana N°0300/2024, mismo que será distribuido a nivel nacional.
7	DGLCTTP: Creación y Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana – SAT de reacción inmediata, para la atención de casos de trata de personas.	Desarrollo del “Sistema de Alerta Temprana” – SAT, con el objeto de articular la reacción inmediata de las instituciones llamadas por ley y activar un sistema de comunicación expedito para la búsqueda, atención y resguardo inmediato de las posibles víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Se ha elaborado el documento que detalla todas las instituciones que forman parte del SAT, competencias, responsabilidades y obligaciones; así como una ruta crítica de atención y respuesta inmediata.
8	DGLCTTP Generación de una herramienta de ANÁLISIS DE DATOS que permita la integración e interpretación de la información georreferenciada que registra el BOL 110 y permita que a través de modelos matemáticos elaborar predicción del delito.	Una herramienta implementada que integre la información del BOL 110 con otras variables como actividades económicas y sociales para anticipar la respuesta de la Policía ante delitos y violencia.	Se elaboró la herramienta de análisis “DASHBOARD 110”, que permite obtener estadísticas en tiempo real, sobre cantidad de llamadas recibidas en el Centro Nacional, los casos atendidos con tiempos de respuesta por parte de la Policía Boliviana y finalmente, presenta mapas de calor que muestra todos los incidentes georreferenciados y que fueron atendidos desde la gestión 2020 hasta la gestión 2024.
9	DGLCTTP: Ampliación del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana BOL110, a nivel nacional que integre las operaciones del Centro Nacional y Centros Locales, y fortalecer el control en fronteras a través de las Unidades de Vigilancia para la Ciudad – UVC Fronterizas, para mejorar la capacidad de respuesta de la Policía Boliviana en las áreas de prevención, auxilio y seguridad.	Diseño del Proyecto y gestión para el financiamiento del Sistema Integrado de Comando y Control para Seguridad Ciudadana” BOL 110 Fase III, aprobado.	Se elaboró y aprobó el programa “AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TECNOLOGÍA PREVENTIVA, BOL110” que beneficiará a 4 municipios capitales y a 10 principales ciudades fronterizas de nuestro país, actualmente se está gestionando el financiamiento.
		Inicio de la implementación del “Laboratorio del Sistema BOL 110”, que permitirá renovar el equipamiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones del sistema.	Se aprobó el equipamiento del proyecto “Laboratorio del Sistema BOL 110” a partir del trabajo de la Comisión Técnica de investigación de la República Popular de China, para la implementación en la gestión 2025.
10	DGLCTTP: Ejecución del proyecto FELCV Integral en los departamentos del eje troncal, es una infraestructura moderna que incorpora a todas las instituciones policiales y no policiales que intervienen en la ruta crítica de	FELCV Integral Cochabamba con el 90 % de avance.	FELCV Integral Heroínas de la Coronilla – Cochabamba, cuenta con un 81,42 % de avance físico.
		FELCV Integral El Alto con el 50 % de avance.	FELCV Integral El Alto, cuenta con un 36,15 % de avance.

	<p>atención de casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Esta infraestructura permitirá que la atención de las víctimas y el proceso judicial correspondiente, se lleven a cabo evitando la revictimización y en instalaciones modernas.</p>	<p>FELCV Integral Santa Cruz con el 25 % de avance.</p>	<p>FELCV Integral Santa Cruz con el 100 % del EDTP, en etapa de revisión de ingenierías ante la Sociedad de Ingenieros de Bolivia y Colegio de Arquitectos.</p>
--	---	---	---

7.2. VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA (VRIP)

N°	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	<p>Gestión Administrativa eficiente, transparente y oportuna.</p>	<p>95% del presupuesto ejecutado</p>	<p>En lo que respecta a las Direcciones dependientes del Viceministerio de Régimen Interior y Policía, la ejecución presupuestaria, está dentro lo previsto, a pesar de la actual coyuntura del país, lográndose una ejecución presupuestaria de 45,65%</p>
2	<p>Monitoreo, gestión, control y seguimiento de conflictos para la prevención en materia de seguridad interna del estado a nivel nacional.</p>	<p>80% de conflictos sociales reportados a nivel nacional.</p>	<p>En la gestión 2024, se realizaron quinientos sesenta y tres (563) registros de reportes en matrices diarias, así como el abordaje del conflicto, desde el 1 de enero hasta diciembre de 2024, mediante Monitoreo de Conflictos Sociales, además de un total de un mil doscientos tres (1203) Reportes Civiles, dando como resultado el monitoreo y seguimiento de Conflictos Sociales protagonizados por Organizaciones Sociales y Sociedad Civil.</p>
3	<p>Ejecución de acciones operativas preventivas en contra de la delincuencia organizada transnacional en el marco de la seguridad interna del estado y el orden público.</p>	<p>60% de acciones operadas y ejecutadas para prevenir la delincuencia organizada.</p>	<p>En el marco del monitoreo, gestión y seguimiento al conflicto la DGRI realizó las acciones preventivas y de control para el resguardo de la seguridad interna del Estado, a través de operativos en coordinación con instancias correspondientes y la Policía Boliviana; en ese sentido, en la gestión 2024 la Dirección General de Régimen Interior y Policía realizó tres (3) operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En fecha 07 y 08 de mayo de 2024 se realizó operativo al departamento de Potosí (Norte de Potosí), según Informe MG-VRIP-DGRI N°113/2024 de fecha 15 de mayo de 2024 • En fecha 07 y 08 de mayo de 2024 se realizó operativo al departamento de Potosí (Norte de Potosí), según Informe MG-VRIP-DGRI N°113/2024 de fecha 15 de mayo de 2024. • En fecha 17 de mayo de 2024 se realizó operativo al departamento de Cochabamba (Comunidad Sayari), según Informe MG-VRIP-DGRI N° 161/2024 de fecha 26 de junio de 2024. • En fecha 14,15 y 16 de octubre de 2024 se realizó operativo al departamento de Cochabamba (Localidad de Parotani), según Informes MG-VRIP-DGRI N°331/2024, 332/2024 y 333/2024 de fecha 24 de octubre de 2024.
4	<p>REAFUC: Fortalecimiento del registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.</p>	<p>60% de solicitudes atendidas y trámites administrativos ejecutados para el funcionamiento del REAFUC a nivel nacional.</p>	<p>El REAFUC, desde el mes de marzo de 2023 se encuentra en proceso de reestructuración, por lo</p>

			que las tareas administrativas como operativas son reducidas, dentro lo necesario.
5	DGRTP: Gestionar una norma de una reforma a la institución policial.	40% de solicitudes atendidas en temas normativos	560 informes efectuados.
6	DGRTP: Gestión oportuna al fortalecimiento de los recursos de la Policía Boliviana.	100% de solicitudes atendidas	El Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Unidad Financiera, cumplió con todos los trámites necesarios para que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia pudieran proceder con el pago de los procesos de contratación destinados a la Policía Boliviana. Sin embargo, por razones ajenas al Ministerio de Gobierno, dichos pagos no llegaron a ser procesados.
7	DGOCl: Inicio, ejecución y seguimiento a procesos disciplinarios enmarcados en la normativa vigente.	300 informes de investigaciones disciplinarias efectuadas en el marco de la normativa actual.	308 informes efectuados sobre investigaciones disciplinarias efectuadas
8	DGOCl: Ejecución de talleres a nivel nacional para socializar la normativa disciplinaria vigente.	Realizar por lo menos 9 talleres de socialización de la normativa vigente.	No se efectuaron talleres, a la espera del tratamiento legislativo del Proyecto de Ley de la nueva Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana que tiene como finalidad proteger y resguardar la ética, la disciplina, el servicio público policial, el prestigio e imagen de la Policía Boliviana.
9	DGOCl: Desarrollo de actividades operativas a nivel nacional para el relevamiento de información y control.	Al menos 400 actividades operativas y monitoreos a nivel nacional.	Se cumplió con lo programado, ejecutándose 560 actividades operativas a nivel nacional.

7.3.VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS (VDSSC)

Nº	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	Ejecución de medidas de control, inteligencia, investigación y operaciones de interdicción al narcotráfico, para desarticular organizaciones criminales, logrando la aprehensión de personas y afectando su capacidad económica y logística, con pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	10.000 operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados.	10.370 operativos de interdicción
		2 organizaciones criminales desarticulados	4 organizaciones criminales desarticulados
		45 % de efectivos policiales de la DG-FELCN capacitados en Derechos Humanos	66,06% de efectivos policiales de la DG-FELCN capacitados en Derechos Humanos
2	Control y fiscalización a empresas y personas que operan sustancias químicas controladas, precursores químicos, en fase de importación, exportación, producción, comercialización y transporte a nivel nacional.	10.000 inspecciones de control efectuadas a empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas.	<ul style="list-style-type: none"> 8.443 inspecciones de control efectuadas a las diferentes empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas en todo el territorio nacional. 1.368 licencias previas otorgadas correspondientes a exportaciones, importaciones, producción con sustancias químicas controladas (Resoluciones Administrativas). 30 procesos de fiscalización realizados a empresas efectuadas en el territorio nacional.

			<ul style="list-style-type: none"> 735 nuevos registros realizados a Empresas y personas naturales que importan exportan y utilizan sustancias químicas controladas.
3	Control de la expansión de los cultivos de coca excedentaria a través de las tareas de racionalización/erradicación y aplicación del control social.	10.000 hectáreas racionalizadas / erradicadas de cultivos excedentarios de coca.	<ul style="list-style-type: none"> 9.002 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca, con diálogo, concertación y respeto a los derechos humanos. 2.374 hectáreas erradicadas en áreas protegidas y parques nacionales. Parque Nacional Amboró libre de cultivos de coca excedentaria.
4	Suscripción de acuerdos y/o compromisos a nivel bilateral y multilateral, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas en la región en el marco de la responsabilidad compartida.	3 reuniones de comisiones mixtas, efectuadas, con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.	<ul style="list-style-type: none"> 3 reuniones de Comisiones Mixtas, efectuadas con España, Brasil y Paraguay, suscribiendo compromisos a nivel bilateral que fortalecen la regionalización de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos con desarticulación de organizaciones criminales. 3 Eventos internacionales en Bolivia con más de 50 países de la región y de Europa: i) "XXIV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas CELAC-UE" el 22 de febrero 2024, ii) Reunión Anual de COPOLAD III del 20 y 21 de febrero de 2024 ambas en La Paz y iii) Reunión Regional Técnica-Operativa para el abordaje de las nuevas dinámicas del narcotráfico y sus delitos conexos del 7 y 8 de noviembre de 2024 en Santa Cruz. Socialización y posicionamiento de la Alianza Latinoamericana Antinarcóticos (ALA) en: CAN, MERCOSUR, Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), Comisiones Mixtas y al más alto nivel político a través de la Declaración Conjunta Presidencial con Brasil. 1 Encuentro Técnico Operativo de Interdicción en frontera realizado con Perú, para enfrentar conjuntamente el Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos. 6 Reuniones de Organismos internacionales, donde se participó el país para informar sobre la política antidroga y resultados alcanzados: CELAC-UE, CND, JIFE, CICAD-MEN, MERCOSUR, y CAN. 5 Operaciones simultáneas y coordinadas realizadas por la FELCN en frontera contra el tráfico internacional de drogas.
5	Realización de acciones integrales de prevención del consumo de drogas en población general para que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable con enfoque biopsico - social, educativo, comunitario y de salud pública.	30 gobiernos Subnacionales, cuentan con asistencia técnica en prevención de consumo de drogas en el ámbito familiar y comunitario, enmarcados en los derechos humanos y la equidad de género.	30 Gobiernos Autónomos Municipales, asistidos con asistencia técnica para que implementen políticas integrales de prevención del consumo de drogas.
		2000 maestras y maestros capacitados para la aplicación del "Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de Drogas en Unidades Educativas", enmarcado en los derechos humanos y la equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> 3.453 maestras y maestros capacitados a nivel nacional, para la aplicación del protocolo de prevención y actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico en unidades educativas. 373 servidores públicos policiales de la DGFELCN capacitados en materia de prevención de consumo de drogas.

			<ul style="list-style-type: none"> • 2.603 estudiantes de educación superior, institutos y universidades capacitados en prevención de consumo de drogas a nivel nacional. • 798 padres de familia del ámbito educativo sensibilizados para prevenir el consumo de drogas. • 33.367 estudiantes concientizados en prevención de consumo de drogas en unidades educativas en todo el territorio nacional realizado por la FELCN.
		16 acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención del consumo de drogas, efectuadas.	16 acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención del consumo de drogas enmarcados en derechos humanos y equidad de género.

7.4. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (DGM)

Nº	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	Implementación de nuevas estaciones de emisión de pasaportes electrónicos, así también de nuevas estaciones captura de datos biométricos y biográficos para una mejor y pronta atención a las solicitudes del documento de viaje a nivel nacional.	Desconcentrar las solicitudes de pasaportes electrónicos a nivel nacional requeridos por todos los ciudadanos bolivianos que lo soliciten mediante el incremento en las estaciones de emisión de pasaportes y estaciones de captura a nivel nacional	Se consolido el proyecto para su implementación
2	Implementación de nuevas oficinas de atención para la solicitud y emisión de pasaportes corrientes bolivianos a nivel nacional.	Incrementar centros de atención en lugares con mayor demanda de solicitud de pasaportes a nivel nacional.	Se desarrollo el proyecto integral para la implementación de nuevas plataformas
3	Desarrollo e Implementación de un módulo informático para el registro y sistematización de sugerencias, denuncias o reclamos que pueda realizar la población en general que se encuentre en cualquier lugar del territorio nacional.	Automatizar el registro de sugerencias, denuncias reclamos por parte de los usuarios, para contar con información oportuna y confiable que permita identificar responsables y tomar acciones correspondientes.	El resultado obtenido se refleja en el desarrollo del módulo informático para el registro y sistematización de denuncias, reclamos o sugerencias a nivel nacional
4	Fortalecimiento tecnológico para el aeropuerto internacional de Viru Viru con el objetivo de mejorar la atención, control y registro de pasajeros que ingresan y/o salen del territorio nacional por esta terminal aérea.	Automatizar el proceso de cobros realizados por trámites migratorios mediante plataformas digitales.	Se logro la implementación de nuevas ventanillas de atención para agilizar y facilitar la gestión de documentación migratoria con el fortalecimiento tecnológico
5	Implementación del módulo informático para el registro de pasaportes robados o extraviados. Con la finalidad de desburocratizar el proceso de denuncia de extravío o robo que agilice la obtención de un nuevo documento de viaje.	Desarrollar un módulo informático para el registro de pasaportes robados y extraviados que permita agilizar la obtención de un nuevo documento de viaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Se concretizo mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección General de Migración y la Policía Boliviana • Mediante el formulario de robo o extravío el cual es llenado voluntariamente por el ciudadano a través del Sistema ED-9
6	Análisis, diseño y desarrollo del nuevo sistema de control de fronteras.	Desarrollar un nuevo Sistema de Control Migratorio fronteras que permitan reducir los tiempos de atención a través de la automatización de procesos.	El proyecto se encuentra en la parte final de su etapa de desarrollo, para su implementación del sistema

7.5. DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

N°	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	Fortalecimiento de la salud preventiva, a través de capacitación a PPL, como promotores en salud en coordinación con instituciones públicas y privadas, involucradas en la temática de salud.	Capacitación de Personas Privadas de Libertad, como promotores de Salud Preventiva en tres Centros Penitenciarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Fueron certificados por el área médica 170 PPL como promotores de salud en Centros Penitenciarios a nivel nacional. • Se realizó la toma de muestra de Papanicolau a 951 PPL Mujeres Privadas de Libertad, alcanzando un 42% de cobertura. • Al 2024, se adscribió al Seguro Universal de Salud (SUS) al 94% del total de la Población de Privados de Libertad.
2	Implementación de un Centro Productivo, dirigido a ex privados de libertad en el marco del programa del Post Penitenciario al objeto de lograr una reinserción social con vocación productiva.	Se implementará un Centro Penitenciario Productivo para Personas ex privadas de libertad al objeto de promover su reinserción social productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementó un Centro Productivo y Post acogida multidisciplinaria de Reinserción Social en la ciudad de Santa Cruz, actualmente Ex Privados de Libertad trabajan en el rubro de carpintería, artesanía y confección. • La Universidad Privada Franz Tamayo sede El Alto, culminó con éxito la formación de emprendedores a 85 jóvenes Privados de Libertad, en el Centro Penitenciaria de Qalauma.
3	Gestionar la constitución de tres Micro Empresas Productivas Penitenciarias.	Se gestionará la constitución de tres Microempresas Productivas Penitenciarias, a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • En La Paz, Patacamaya producción y comercialización de lechuga; COF Obrajes Boutique y Perruquería canina. • En el Beni, se implementaron huertos donde se cosecha hortalizas y una granja de gallinas. • En Santa Cruz, se cuenta con un Taller Productivo de Carpintería en el Post Penitenciario como también se cuenta con una galería con la venta de productos de bienes y consumo (cuero, madera y panadería) la Galería Artesanal Palmasola (exterior del Penal). • El 2023 se participó en 159 ferias Productivas, el 2024 se participó en 252 ferias productivas a nivel Nacional.
4	Elaboración y publicación del protocolo de atención a la población más vulnerable (personas privadas de libertad con discapacidad, adultos mayores, extranjeros, mujeres embarazadas, con enfermedades crónicas e indígena originarios) y actualización de protocolo de atención psicológica.	Se gestionará la implementación de bibliotecas en centros penitenciarios de los nueve departamentos al objeto de fomentar la educación, la alfabetización, el desarrollo personal y el bienestar personal.	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco del programa Bolivia Lee, se implementaron 15 Bibliotecas Comunitarias en 15 centros Penitenciarios. • Se gestionó y organizó el concurso de literatura denominada “CUENTOS CON AJAYU” donde participaron 713 PPL a nivel nacional. • Se gestionó la implementación de educación Alternativa en el recinto penitenciario “0” Violencia de Patacamaya. • Se gestionó la implementación del Programa de Post Alfabetización del cual participaron 940 Personas Privadas de Libertad. • Se firmó convenio con la carrera de sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, por el cual se imparten clases en 6 centros Penitenciarios de La Paz.
5	Coordinar con instituciones públicas y privadas, para generar acciones, en la temática de prevención de la violencia de género dirigido a Personas Privadas de Libertad en Centros Penitenciarios.	Se realizarán talleres, seminarios y otras actividades de capacitación en coordinación con de diferentes instituciones públicas y privadas en seis departamentos	Se realizaron actividades en 6 Departamentos, con la temática de prevención de la Violencia, del cual participaron 1904 PPL.

6	Implementación en producción de los Módulos de: Visita, Legal, Médico, Odontológico, Psicológico, Trabajo Social y Educación del Sistema Estado Digital Ed4-Régimen Penitenciario.	Datos de Personas Privadas de Libertad, en tiempo real, con información actualizada de las áreas: Legal, Médica, Odontológica, Psicológica y de Trabajo Social.	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de Registro De Filiación 100% implementado. Módulo Registro de Biometrización 70% Implementado. Módulo Visitas 100% desarrollado en proceso de implementación. Módulo de equipos Multidisciplinarios desarrollado al 80%.
7	Gestionar la mejora en la infraestructura penitenciaria, con el mantenimiento, refacción y nueva construcción de Infraestructura en los Centros Penitenciarios.	Se gestionó la mejora en la infraestructura penitenciaria, con el mantenimiento, refacción y nueva construcción en los Centros Penitenciarios.	<p>Fueron concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> “Enmallado en el Centro Penitenciario de el Abra” en Cochabamba al 100%. Avance físico del 100% en el proyecto de “Trabajos Complementarios en Riberalta – Beni”. <p>Se gestionó el financiamiento de los Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> “Mejoramiento de Infraestructura del Centro Penitenciario de Palmasola” ”Preinversión-Complejo Penitenciario del Departamento de Cochabamba- Arani”. <p>Se encuentra como Proyecto de continuidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muro Perimetral del Centro Penitenciario de Mocoví en el Departamento del Beni.
8	Desarrollar actividades de promoción y difusión en temas de Derechos Humanos dirigido a Personas Privadas de Libertad, en Centros Penitenciarios de los nueve Departamentos.	Se desarrollarán actividades de promoción y difusión en temas de Derechos Humanos de promoción y difusión en temas de Derechos Humanos dirigido a Personas Privadas de Libertad, en Centros Penitenciarios de los nueve Departamentos.	Se realizaron 261 talleres, con una participación de 9.657 PPL, logrando un alcance del 30% del total de la población de privados de libertad a nivel nacional.

7.6.DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS (DIRCABI)

Nº	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	MONETIZACIÓN: Obtención de recursos mediante la venta de bienes, en las modalidades previstas en la Ley 913, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.	Recaudación de Bolivianos Bs23.910.000,00	Se recaudó Bs. 55.852.577,63
2	TRANSFERENCIAS: Distribución de recursos obtenidos en los procesos de monetización, bienes confiscados, y de aquellos provenientes de procesos de pérdida de dominio, según lo establecido en el Art. 63 de la Ley 913, modificado por la Ley 1358.	Transferencia de USD2.000.000,00	Se transfirió USD2. 050.111,20
3	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO: Ejecución de saneamiento administrativo y jurídico de bienes secuestrados, incautados, confiscados y cuyo dominio ha sido declarado a favor del estado.	30% de bienes verificados administrativa y jurídicamente.	52.47% de bienes verificados administrativa y jurídicamente

4	INTEROPERABILIDAD: Implementación de un módulo encargado de registro y consulta de información en el Sistema Informático Integrado de Bienes – SIIB.	Acceso a la información del Sistema Informático Integrado de Bienes - SIIB a efectos de consulta mediante la asignación de credenciales dispuestas por DIRCABI.	Se desarrollaron perfiles de acceso parcial, destinado al Ministerio Público, la Policía Boliviana y el Órgano Judicial donde se tiene habilitada la consulta de bienes, según los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del bien • Caso • Delito • Implicado
---	--	---	---

7.7.DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON)

Nº	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	Administrar, ejecutar y transferir recursos económicos destinados a la implementación de acciones de control del tráfico ilícito de sustancias controladas y de cultivos excedentarios de coca en el marco del CONVENIO ELCNYRCE/CRIS:2014/025-027.	100% de las solicitudes de dotación de recursos físicos y financieros	Ejecución del 99,64% que representa un monto de Bs8.44.823,25 beneficiando a todos los actores que forman parte de la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca.
		Fortalecimiento a los Actores de Lucha Contra el Narcotráfico mediante la dotación de equipos de campo, equipamiento táctico, carpas y otros.	Se realizó la adquisición de Equipo Táctico, uniformes, quipos de comunicación y combustible para la FELCN por un monto de Bs4.770.320,00 permitiendo la realización de las tareas de Lucha Contra el Narcotráfico.
2	Gestionar, administrar y transferir recursos económicos destinados al fortalecimiento de las políticas en materia de prevención integral del consumo, control del tráfico ilícito de sustancias controladas y de cultivos excedentarios de coca.	Administrar y ejecutar el 100% de los recursos económicos del TGN, durante la gestión 2024.	Ejecución del 96,81% que corresponde a un monto de Bs286.202.288,57.
		100% de pagos efectuados por reconocimiento económico y 100% contrataciones atendidas para el fortalecimiento de los Actores de Lucha Contra el Narcotráfico.	Ejecución del 100% del pago del reconocimiento económico por Bs51.605.709,99, beneficiando a 24.751 efectivos de los diferentes Actores o Fuerzas que realizan actividades de interdicción y erradicación.
		100% de atención a los requerimientos de servicios (alimentación, servicios básicos, comunicaciones y otros) a los actores que apoyan la Política de Lucha Contra el Narcotráfico así también en la reducción y racionalización de coca.	100% de los requerimientos de alimentación ejecutando un monto de Bs43.196.818,01 que representa 622.997 raciones de alimentos distribuidos a miembros de la FELCN y el CEO “Tte. Gironda” que realizan actividades de interdicción y erradicación.
		100% de atención a requerimientos de mantenimiento de Aeronaves, Vehículos Terrestres y Fluviales.	97% de atención que representa el mantenimiento de 2.612 vehículos permitiendo apoyar en temas logísticos y actividades de interdicción y erradicación.
3	Gestionar y transferir recursos económicos destinados a la implementación de políticas de prevención del consumo y el fortalecimiento de los sistemas de control en el marco del CONVENIO LA/2020/040-118.	100% de la ejecución financiera de los recursos programados en la gestión 2024 en el marco del Convenio de Financiamiento.	Ejecución del 52,03% llegando a ejecutarse un monto de Bs25.229.416,04 del Convenio de Financiación LA/2020/040-118.
		Suministrar medios de transporte a las fuerzas de erradicación e interdicción.	Se asigno un presupuesto de Bs13.946.940 para la compra de vehículos.

		Dotación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento del control de operaciones de las diferentes unidades de la FELCN.	Se inscribieron recursos por un valor de Bs4.179.773,57 para el fortalecimiento de diferentes unidades dependientes de la FELCN.
--	--	---	--

7.8.OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (OBSCD)

N°	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	Elaboración de estudios relacionados a sustancias químicas controladas, criminalidad transnacional u otros delitos.	2 estudios que permitan establecer los parámetros de sustancias químicas controladas para el consumo doméstico. 1 estudio que permita la categorización de sustancias químicas controladas de toda persona natural o jurídica.	Se elaboraron 3 estudios en cumplimiento a las Resoluciones Ministeriales N° 238/2023 y 236/2023: 1. Estudio de consumo de sustancias químicas controladas en negocios pequeños o familiares bolivianos. 2. Estudio de consumo de sustancias químicas controladas en hogares bolivianos. 3. Estudio de categorización de los administrados que manejan sustancias químicas controladas con fines lícitos. 4.
2	Elaboración de encuestas relacionadas al consumo de drogas, criminalidad transnacional u otros delitos.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 1 encuesta de consumo de drogas en población vulnerable en el marco de la "Estrategia contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca". 1 encuesta relacionada a criminalidad transnacional u otros delitos que afecten a la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 estudio de "<i>Caracterización del consumo de drogas ilícitas en entornos universitarios</i>". Se realizó el operativo de campo del: "<i>IV Estudio Nacional de Drogas en estudiantes de educación secundaria</i>", con más de 26 mil encuestas a nivel nacional.
3	Desarrollo de investigaciones en materia de seguridad ciudadana, criminalidad, delitos y lucha contra las drogas que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y lucha contra el crimen.	Al menos 4 investigaciones en temáticas de microtráfico, seguridad ciudadana, feminicidio, delitos de alta connotación social o violencia familiar.	Se realizaron 5 investigaciones: 1. Jóvenes y microtráfico. Estudio de caso recinto penitenciario de Qalauma. 2. Víctimas secundarias de feminicidio. 3. Violación de niños, niñas y adolescentes: perspectiva sociológica criminal del comportamiento delictivo del agresor. 4. Factores asociados al consumo de alcohol y tabaco. 5. Violencia intrafamiliar contra la mujer.
4	Implementación de sistemas y/o módulos de recopilación y almacenamiento de datos estadísticos, en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE).	Se realizó 1 sistema y/o módulos de información en fase de implementación.	Sistema Único de Información de Narcotráfico (SUIN) en primera fase de funcionamiento, en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE).
5	Elaboración de documentos estadísticos de seguridad ciudadana, seguridad vial y/o narcotráfico.	2 dossiers de estadísticas de seguridad ciudadana y seguridad vial.	Elaboración de 2 dossiers: <ul style="list-style-type: none"> Dossier de Estadísticas en Seguridad Ciudadana, Vol. 2. Dossier de Estadísticas en Seguridad Vial, Vol. 2.
		1 documento estadístico relacionado a la lucha contra el narcotráfico: "Primer Compendio Estadístico en Narcotráfico".	1 documento: "Barómetro de lucha contra el narcotráfico y control de expansión de cultivos de coca".
		2 documentos estadísticos relacionados a la violencia contra la mujer "Warmi Cifras".	3 boletines estadísticos de delitos de alta vulnerabilidad contra la mujer "Warmi Cifras" (marzo, agosto y noviembre).

6	Elaboración de información estadística de seguridad ciudadana, seguridad vial y/o narcotráfico.	2 boletines con datos estadísticos dirigidos a la población vulnerable.	3 boletines estadísticos de denuncias de delitos contra menores de edad.
		Al menos 10 boletines sobre seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.	11 boletines estadísticos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Delitos de Alta Connotación Social. • Denuncias de violencia familiar. • Siniestros viales. • Régimen penitenciario. • Lucha contra el narcotráfico. • Trata de personas, delitos conexos y tráfico de personas. • Denuncias de delitos contra la vida. • Denuncias de delitos contra la propiedad. •

7.9.EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL – SEGIP

N°	COMPROMISOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1	<p>Promover y ejecutar los diferentes programas operativos y acciones estratégicas para la emisión documental de cédulas de identidad y licencias para conducir:</p> <p>Programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadas Móviles. 2. SEGIP a Domicilio (para personas en situación de vulnerabilidad). 3. SEGIP Móvil. 4. SEGIP en tu Escuela. 5. SEGIP viaja con identidad 6. SEGIP sin Fronteras. 7. SEGIP Acerca tu Licencia. <p>Acciones estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canje y reconocimiento de licencias de conducir en el exterior. 2. Cedulación gratuita a niñas, niños y adolescentes y personas en situación de calle - D.S. N° 4655. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a todos los rincones de nuestro país para que las personas puedan ejercer en pleno sus derechos. • Declarar en el Bicentenario a toda Bolivia Libre de Indocumentados. 	<p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brigadas móviles de cedulación en territorio boliviano beneficiando a 330.667 usuarios. • Brigadas móviles de cedulación en el exterior beneficiando a 10.950 connacionales. • SEGIP a Domicilio: 1545 usuarios. • SEGIP Móvil: 4559 usuarios. • SEGIP en tu Escuela: 12.804 estudiantes. • Cedulación en Centros Penitenciarios: 6.453 privados de libertad. • SEGIP sin Fronteras: 551 connacionales. • SEGIP Acerca tu Licencia, Brigadas Móviles de licencias para conducir – DS N° 4684 DS N° 4886: 91.904 emisiones. • Emisión de Cédulas de Identidad para el cobro del Bono Juana Azurduy: 4.069 usuarios • Cedulación gratuita a niñas, niños y adolescentes y personas en situación de calle - DS N° 4655: 2.060 usuarios beneficiados <p>Acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenios para la homologación y/o validación de licencias para conducir en el exterior. • Descentralización de oficinas SEGIP, mediante la apertura de 13 oficinas dentro del territorio nacional. • Ampliar el servicio de emisión documental en el exterior, con la apertura de 1 oficina en Santiago de Chile y brigadas móviles del exterior. • Realizar las acciones operativas, tecnológicas, logísticas, que consoliden el sub sistema RUI-BIO. • Realizar las acciones operativas, tecnológicas, logísticas, que consoliden el sistema de Licencias para conducir. • Modernizar y automatizar el proceso de emisión documental mediante el EDA ED10.
2	Lograr que la mayor cantidad de bolivianas y bolivianos obtengan la nueva cédula de identidad implementada por nuestro	Emitir 2.786.865 cédulas de identidad en beneficio de todos los bolivianos dentro y	Emitir 3.434.054 cédulas de identidad en beneficio de los bolivianos(as) dentro y fuera del territorio nacional.

	presidente Luis Arce el pasado 1ro. de noviembre con diseño y estructura renovados después de 48 años.	fuera de nuestro territorio, para el acceso a la educación, salud y justicia entre otros	
3	Lograr que un número mayor de bolivianos puedan acceder a la licencia para conducir.	Emitir 641.829 licencias para conducir, tanto en oficinas operativas, como a través del programa SEGIP acerca tu licencia en municipios y comunidades lejanas.	Se emitió 608.382 licencias para conducir en beneficio de los ciudadanos(as) del Estado Plurinacional de Bolivia dentro y fuera del territorio nacional, tanto en oficinas operativas, como a través de los programas: <ul style="list-style-type: none"> • SEGIP acerca tu licencia. • Brigadas Móviles, en el marco del DS 4684 Y DS 4886.
4	Impulsar y realizar la otorgación de Cédula de Identidad de Extranjero – CIE, a un mayor número de ciudadanos residentes en el país, fortaleciendo las medidas de seguridad e implementando estándares internacionales.	Emitir 29.337 Cédulas de Identidad de Extranjero – CIE.	Se emitió 38.166 Cédulas de Identidad de Extranjero – CIE, en beneficio de los ciudadanos extranjeros que residen en el Estado Plurinacional de Bolivia a través de oficinas fijas y brigadas móviles.
5	Declarar los departamentos de Beni, Cochabamba y Potosí “Libres de indocumentados” durante la Gestión 2024.	Desplazar 650 unidades móviles para emitir cédulas identidad a los siguientes departamentos, municipios y localidades:	Se ha logrado ejecutar 708 unidades móviles en municipios del Estado Plurinacional de Bolivia.
6	Lograr el canje y reconocimiento recíproco de licencias para conducir a través de acuerdos y convenios internacionales suscritos con países amigos.	Consolidar la implementación de los convenios, como se logró en la gestión 2023 con Argentina y Brasil.	En la gestión 2024, se ha proseguido con la continuidad con las gestiones administrativas en la tratativa del Acuerdo de Homologación y Canje de Licencias con el Estado de Colombia vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiéndose el proyecto de instrumento internacional.
7	Mantener y ampliar el alcance de Sistema de Gestión de la Calidad – SGC NB/ISO 9001:2015.	La calidad de nuestros servicios, procesos y procedimientos son optimizados y certificados a nivel internacional.	Se cuenta con la certificación de los procesos de Gabinete Jurídico Virtual y Procesos de Extranjería, si bien no fue posible la ampliación a otros procesos del SEGIP estos están siendo modernizados y ajustados a la nueva realidad normativa que atraviesa la institución.
8	Habilitar la aplicación móvil: ED7 MI IDENTIDAD para el uso de la cédula de identidad y licencia para conducir en su modalidad digital.	Realizar 70.000 habilitaciones que permitirán a las y los bolivianos contar con la cédula de identidad y licencia para conducir en su dispositivo móvil, con todas las medidas de seguridad.	En la gestión 2024, se ha alcanzado a 42.003 personas que fueron beneficiadas con la habilitación de su cédula de identidad digital, asimismo se logró habilitar un total de 47.552 licencias para conducir digitales en el mismo periodo, alcanzando un total de 89.555 habilitaciones de cédula de identidad y Licencias para Conducir digitalizadas.
9	Desarrollo e implementación de procesos de automatización de emisión documental de cédulas de identidad y licencias para conducir.	En esta gestión 2024 el SEGIP, a la cabeza de nuestro presidente Luis Arce y de nuestro ministro de Gobierno implementará un proyecto que permitirá brindar un servicio 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año en beneficio de todas las y los bolivianos.	La Emisión Documental Automatizada (EDA) permitirá a bolivianos obtener cédulas y licencias de conducir de forma inmediata, segura y moderna, utilizando reconocimiento biométrico. Los documentos impresos en PVC garantizan durabilidad. Inicialmente en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, se expandirá a toda Bolivia en 2025, simplificando los pagos mediante tarjetas.